



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA)

2024

[Handwritten signature]

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



S.E.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Bld. Manuel Gómez Azcárate 150, Col. Himno Nacional Segunda Sección, C.P. 78369 tel. 444 44998000





INDICE

CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACIÓN.....	3
APROBACIÓN.....	5
I. ELEMENTOS DEL PADA 2023.....	6
I.1. Marco de referencia.....	7
I.2. Justificación.....	7
I.3. Objetivos.....	7
I.3.1. Generales	
I.3.2. Específicos	
I.4. Requisitos.....	8
I.5. Alcances.....	8
II. ADMINISTRACIÓN DEL PADA 2023.....	10
II.1. Planeación de actividades.....	10
II.2. Calendario de actividades.....	13
II.3. Recursos humanos y materiales.....	16
III. PLANIFICACIÓN.....	17
III.1. Reporte de avances.....	17
III.2. Control de cambios.....	17
IV. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	18
V. MARCO NORMATIVO.....	19



S.B.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, en lo sucesivo PADA 2024, se elabora de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 43 y 44 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí reconoce la necesidad de blindar los objetivos en materia de archivos en su Estrategia 1.4 que señala “Asegurar el acceso ágil, cercano, incluyente y confiable a la información pública a todos los potosinos, cumpliendo con su Derecho ciudadano establecido en las leyes de: transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mejorando la de rendición de cuentas de la gestión gubernamental”, así como en su Estrategia 1.5, específicamente en su primera Líneas de acción: “Fortalecer a las coordinaciones de archivo al interior de las dependencias y entidades”. Finalmente, dicho Plan menciona en su Esquema 6. Contribuciones del gobierno digital al desarrollo sostenible, la importancia y necesidad de gestionar la digitalización de archivos.

Bajo ese contexto, los archivos son un elemento primordial en las acciones de transparencia gubernamental y rendición de cuentas, al custodiar decisiones, actuaciones y memoria institucional, lo que los convierte en un patrimonio único e irremplazable. Por tal motivo, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Coordinación de Archivos pretende priorizar una gestión documental eficaz, realizada por personas, trabajadores y servidores públicos, capacitados, buscando que tanto la gestión de la documentación como su consulta se realicen conforme a la legislación aplicable y las mejores prácticas en la materia.

El PADA 2024, de manera general, contiene elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, incluyendo un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información; tiene el firme objetivo de definir las prioridades institucionales integrando los recursos humanos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma impulsará los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”.





PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos; tiene como una prioridad enfocar la estrategia, ya establecida, de preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónico y las acciones que garanticen los procesos de gestión documental electrónica.

Finalmente, el PADA 2024 se constituye como una herramienta que plasma de manera ordenada y lógica los objetivos y actividades que realizara la Secretaría durante este ejercicio fiscal 2024, orientada a la integración del Sistema Institucional de Archivos, impulsar las técnicas y metodologías que aporten al mejoramiento en materia de archivo, así como mejorar los procesos y procedimientos relacionados con la administración, organización y conservación de los archivos de trámite de todas las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



S.E.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



APROBACIÓN

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, la Coordinación de Archivos adscrita a la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí elaboró el PADA 2024 que se aplicara al interior de esta Secretaría durante el ejercicio fiscal 2024.

De conformidad a lo mandado en los artículos 11 fracción V, 50 y 52 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 14 fracción II, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí vigentes, el PADA 2024 fue aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el 30 de enero de 2024.

ACUERDO No. 03/1ª.EXT/2024. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 50 y 52 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, 14, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos, aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 presentado por la Coordinación de Archivos, instruyéndole a la Coordinadora de Archivos la inmediata gestión para su publicación en los términos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



S.E.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
slp.gob.mx/sege
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



I. ELEMENTOS DEL PADA 2023.

I.1 Marco de referencia.

El PADA 2024 sujeta un conjunto de actividades organizadas y planeadas que la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos.

Lo anterior de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto, donde se dispone que para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán preservar sus documentos en archivos administrativos, se regirán por el principio de que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

Con fecha 15 de junio de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se expidió la Ley General de Archivos, vigente a partir del 15 de junio de 2019. En vía de armonización con las disposiciones de la Ley General de Archivos, con fecha 19 de junio de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Decreto 692 por el que se expidió la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, la cual es de orden público y de observancia general en todo el Estado de San Luis Potosí, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la entidad federativa y los municipios, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Documentación y Archivos.

Con fundamento y en apego a lo anterior, el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, presenta el PADA 2023, para cumplir con la

ENERO 2024

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



normatividad vigente en materia de Archivos y Transparencia, implementando las mejores prácticas archivísticas existentes, para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos de esta Secretaría.

I.2 Justificación.

La implementación del PADA 2024 permitirá establecer las condiciones y acciones de operación y desarrollo de los archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que mandata la Ley, para ello es necesario que, tanto los titulares de las unidades administrativas, los enlaces, los responsables de los archivos de trámite, y el personal al interior de la Coordinación de Archivos, tengan un conocimiento homogéneo, básico, actualizado en la materia de archivos, con el propósito de mejorar y avanzar hacia una correcta gestión documental y administración de los archivos.

Con la implementación del PADA 2024 se pretende también depurar la documentación de apoyo informativo que ya no es útil y que obstruye los lugares de trabajo, además de colaborar con la CONALITEG, al realizar las donaciones de este tipo de documentación.

I.3 Objetivos.

I.3.1 Generales.

Consolidar en su totalidad el Sistema Institucional Archivístico de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí para lograr una óptima ordenación, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, alcanzando niveles de eficiencia, eficacia, seguridad y transparencia, maximizando el ciclo de vida de los documentos de archivo, en cumplimiento del Marco Jurídico y Operativo Institucional de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí y demás leyes y normas vigentes aplicables en la materia.

I.3.2 Específicos.

- Operar con base en los Criterios y Lineamientos Internos en materia de archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

- Gestionar las Transferencias Primarias de las unidades administrativas de la documentación cuyos valores y vigencias documentales hayan prescrito.
- Gestionar la Baja Documental, de aquella documentación cuya vigencia y valores documentales hayan prescrito, ante las unidades administrativas que correspondan.
- Fortalecer la capacitación en materia de archivos, para contribuir al crecimiento del conocimiento, habilidades, procesos, normatividad y cultura archivística de los responsables de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas.
- Continuar con la cultura de reciclaje y donación de papel ante la CONALITEG.
- Continuar con el procedimiento de modificaciones del Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Implementar el nuevo sistema denominado "Programa Caratula".

I.4 Requisitos.

Para la implementación del PADA 2024 se requiere documental las acciones para la consecución de los objetivos planteados y establecer los requisitos, el alcance, las actividades a realizar, los recursos a utilizar y el tiempo de implementación.

Por lo cual, el requisito indispensable es contar con la participación de los mando medios y superiores, para llevar a cabo las acciones necesarias para la gestión documental y administración de archivos, a fin de impulsar la cultura de la calidad en los archivos y la adopción de buenas prácticas archivísticas en todos los servidores públicos y trabajadores de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

La capacitación en materia de archivos es necesaria para todo el personal involucrado y así concientizar y crear una cultura archivística que fortalezca la actitud y las aptitudes al desempeño de funciones.

I.5 Alcances.

El PADA 2024 es una herramienta de planeación estratégica sobre las actividades de archivo, contempla acciones de alcance institucional para controlar adecuada y sistemáticamente el ciclo

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ENERO 2024



S.E.G.E.

slp.gob.mx/sege

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S L P



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

vital de los documentos, es de observancia y aplicación general para los servidores públicos y trabajadores de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí involucrados en la producción, organización y conservación de los documentos de archivo.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



S.E.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

slp.gob.mx/sege

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.





II. ADMINISTRACIÓN DEL PADA 2023.

II.1 Planeación de actividades.

A efecto de cumplir los objetivos, general y específicos planteados deberá existir constante comunicación entre la Coordinación de Archivos, los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, los titulares de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como con los responsables de los Archivos de Trámite, de manera formal a través de correos electrónicos institucionales, oficios y/o memorandos y reuniones de trabajo, coordinada por la Coordinación de Archivos.

Aunado a lo anterior, se establece la Matriz de Actividades por objetivo específico, desglosándose la Acción o Acciones, así como los Entregables que de estas se desprendan; cabe destacar que, de encontrarse la necesidad de modificaciones, este programa se encuentra susceptible a los ajustes necesarios.

MATRIZ DE ACTIVIDADES		
OBJETIVOS	ACCIONES	ENTREGABLES
Operar con base en los Criterios y Lineamientos Internos en materia de archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Orientar y dirigir operativamente las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí materia de archivos.	Vigilar la aplicación a través del cumplimiento periódico de las unidades administrativas.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

	Hacer del conocimiento del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental los posibles ajustes a los Criterios y Lineamientos Internos en materia de archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Toma de Nota expuesta en el seno de una sesión del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.
Gestionar las Transferencias Primarias de las unidades administrativas de la documentación cuyos valores y vigencias documentales hayan prescrito.	Solicitar a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí la continuidad en la organización de sus archivos de trámite a efecto de impulsar la transferencia de la documentación cuyos valores y vigencias hayan concluido.	Oficios de solicitud y recepción a las unidades administrativas. Inventarios de Transferencia Documental al Archivo de Concentración.
	Solicitar a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí los Inventarios de Archivo de Trámite que se generaran cada trimestre.	Oficios de solicitud e Inventarios de Archivo de Trámite de las unidades administrativas. Inventarios de Archivo de Trámite.
Gestionar la Baja Documental, de aquella documentación cuya vigencia	Continuar con la reorganización y depuración del Archivo de Concentración.	Emitir los oficios de notificación del inicio del procedimiento de baja

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



slp.gob.mx/sege

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

y valores documentales hayan prescrito, ante las unidades administrativas que correspondan.		documental a las unidades administrativas que correspondan.
	Desarrollar el procedimiento de Baja Documental.	Ficha Técnica de Revaloración. Dictamen de Baja Documental. Inventario de Baja Documental.
Fortalecer la capacitación en materia de archivos, para contribuir al crecimiento del conocimiento, habilidades, procesos, normatividad y cultura archivística de los responsables de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas.	Solicitar a instancias externas gubernamentales o privadas la capacitación en materia de archivos.	Oficios de solicitud.
Continuar con la cultura de reciclaje y donación de papel ante la CONALITEG.	Impulsar dentro de los procesos archivísticos la protección de datos personales y la cultura de reciclaje y donación a la CONALITEG, para contribuir con la optimización de los recursos materiales y protección al medio ambiente.	Correos electrónicos y/u oficios de difusión de la protección de datos personales y la cultura de reciclaje y contribución de donación de los Archivos de Trámite.
Continuar con el procedimiento de	Identificar las necesidades de cambio, de acuerdo al análisis de funciones y	Tarjetas de trabajo de la Coordinación de Archivos.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ENERO 2024

S.E.C.E.

slp.gob.mx/sege



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

modificaciones del Cuadro General de Clasificación Archivística.	procedimientos normados y aplicados.	
	Reuniones de trabajo con las unidades administrativas que correspondan.	Minutas de Trabajo que contengan el análisis de cada alta, baja, modificación o fusión.
Implementar el nuevo sistema denominado "Programa Caratula Administrativa"	Reuniones de trabajo con Coordinación General de Informática Administrativa a efecto de lograr las mejoras operativas en el "Programa Caratula".	Programa informático en línea o instalado en todos los equipos de cómputo de los enlaces y/o responsables de Archivo de Trámite.

II.2 Calendario de actividades.

Con la finalidad de emprender las acciones descritas en la "Matriz de Actividades", se ha considerado el siguiente periodo de ejecución en el Calendario que a continuación se detalla, el cual se encuentra sujeto a cambios de conformidad a la operación y gestión de trabajo de las unidades administrativas que intervienen.

El calendario refleja las actividades cada una de las acciones generadas de los objetivos del PADA 2023, estableciendo fechas estimadas de ejecución.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES		
RESPONSABLE	ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Coordinación de Archivos Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Orientar y dirigir operativamente las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del	Enero-Diciembre

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENERO 2024

S.E.G.E.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

	Estado de San Luis Potosí materia de archivos.	
	Hacer del conocimiento del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental los Criterios y Lineamientos Internos en materia de archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Enero-Diciembre
Coordinación de Archivos Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Solicitar a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí la continuidad en la organización de sus archivos de trámite a efecto de impulsar la trasferecia de la documentación cuyos valores y vigencias hayan concluido.	Febrero
	Solicitar a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí los Inventarios de Archivo de Tramite que se generaran cada trimestre.	Febrero-Diciembre Actividad sujeta a terceras instancias
Coordinación de Archivos	Continuar con la reorganización y depuración del Archivo de Concentración.	Febrero-Junio

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración

Coordinación de Archivos

Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Desarrollar el procedimiento de Baja Documental.	Enero-Diciembre Actividad sujeta a terceras instancias
Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental Coordinación de Archivos	Solicitar a instancias externas gubernamentales o privadas la capacitación en materia de archivos.	Febrero-Diciembre
Coordinación de Archivos Unidad de Transparencia	Impulsar dentro de los procesos archivísticos la protección de datos personales y la cultura de reciclaje y donación a la CONALITEG, para contribuir con la optimización de los recursos materiales y protección al medio ambiente.	Febrero Inicio Abril-Diciembre Recordatorios bimestrales
Coordinación de Archivos Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Identificar las necesidades de cambio, de acuerdo al análisis de funciones y procedimientos normados y aplicados.	Mayo-Junio
	Reuniones de trabajo con las unidades administrativas que correspondan.	Julio-Septiembre
Coordinación de Archivos	Reuniones de trabajo con la Coordinación General de Informática Administrativa a	Marzo-Diciembre

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ENERO 2024



Coordinación General de Informática Administrativa	efecto de lograr las mejoras operativas en el "Programa Caratula".	
--	--	--

II.3 Recursos humanos y materiales.

La Matriz de Actividades contempla una estructura jerárquica de los entregables que se obtendrán a partir de las actividades establecidas en el PADA 2024, así como un estimado de los recursos humanos necesarios para la consecución de las actividades.

En términos financieros, los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo cual se encuentran sujetos a la suficiencia presupuestal establecida.

Respecto de los recursos materiales, se utilizarán los equipos de cómputo, impresoras, mobiliario, insumos de oficina y papelería disponibles en las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Por otra parte, la Plantilla que conforma el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se integra de la siguiente manera.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SEGE		
CARGO	FIGURA EN EL SISTEMA	ESTATUS
Coordinadora de Archivos	Coordinación de Archivos	Designada
Titulares de área y/o trabajadores (personal operativo) adscritos a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Responsables de los Archivos de Trámite	Designados

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ENERO 2024



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

Dirección de Administración
Coordinación de Archivos

Trabajadores (personal operativo) adscritos a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Enlaces Área de Correspondencia	Designados
Personal adscrito a la Coordinadora de Archivos	Responsables del Archivo de Concentración	Designado

III. PLANIFICACIÓN.

III.1 Reporte de avances.

La Coordinación de Archivos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, deberá elaborar un Informe Anual detallando el cumplimiento del PADA 2024 y publicarlo en el portal de la Secretaría del Estado de San Luis Potosí, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

III.2 Control de cambios.

Como parte de la Administración del PADA 2024, al cierre del mes de julio, para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, la Coordinación de Archivos llevara a cabo una etapa de control de cambios para revisar, identificar, evaluar y definir si la Matriz de Actividades o el Calendario de estas requieren ajustes, a efecto de estar en posibilidades de alcanzar los objetivos planteados.

De considerarlo necesarios, la Coordinación de Archivos solicitara reportes de las unidades administrativas involucradas a efecto de aportar elementos a la etapa de control de cambios, concluyendo cual fue la actividad original, el cambio y el motivo.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENERO 2024

S.E.G.E.

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



IV. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El PADA 2024 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí buscar sentar las bases para el correcto funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos; sus objetivos giran en torno a la continuidad de las instancias y creación de instrumentos normativos que por obligación y necesidad de acuerdo al rezago en materia de archivos debe existir en esta Secretaría.

El PADA 2024 parte de un análisis y estudios de elementos en la materia; en consecuencia, sus objetivos, son realistas y alcanzables por la Coordinación de Archivos; dichos objetivos son resultado de un proceso de previsión, y por ello la mayoría de las actividades que se determinan se encuentran dentro de su tramo de control.

Uno de los riesgos de notoria atención inmediata es la falta de clasificación archivística de expedientes en los archivos de trámite de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí lo que conlleva retrasar las transferencias primarias y en consecuencia las bajas documentales, riesgo que se pretende abatir en primera instancia con las capacitaciones y la emisión de los Criterios y Lineamientos previamente mencionados.

En ese mismo orden de ideas, encontramos la falta de inventarios de archivos de trámite, lo que impacta en conservar documentos sin valor, ocupando espacios adicionales y generando peso excesivo en los muebles de trabajo, implicando un riesgo en la seguridad física y/o sanitario, bajo esa tesitura el acompañamiento constante por parte de la Coordinación de Archivos es indispensable para lograr la óptima elaboración de estos a través del Programa Caratula.

De manera general se pretende promover entre los Titulares de áreas, que se destine el tiempo requerido para la realización de tareas en materia archivística.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



V. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Archivos;
- Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos;
- Decreto de donación a CONALITEG (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos);
- Manual de Organización Archivística de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y Municipios;
- Disposiciones Generales en materia de Transparencia y Archivos;
- Lineamientos a que se sujetara la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos;
- Lineamientos Generales para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal;
- Instructivos del AGN (Archivo General de la Nación).

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".